

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 50
SERIE 2012-2013
(P. de R. Núm. 49, Serie 2012-2013)**

APROBADA:

28 DE DICIEMBRE DE 2012

RESOLUCIÓN

PARA RECONOCER Y FELICITAR A LA HON. ELBA A. VALLÉS PÉREZ, PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, POR SU DEDICADO SERVICIO INCONDICIONAL PARA LA CIUDAD CAPITAL Y SUS CONCIUDADANOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Doña Elba A. Vallés Pérez, comenzó su trayectoria como Legisladora Municipal para enero del Año 2001, como Vice-Presidenta de este Cuerpo;

POR CUANTO: En julio de 2004, fue seleccionada por sus pares, para presidir la Legislatura Municipal de San Juan, puesto que ha ocupado por espacio de ocho años y medio;

POR CUANTO: Siempre ha sido el norte de doña Elba A. Vallés Pérez, lograr la consecución del mejoramiento de los servicios provistos a los residentes de las distintas comunidades de la Ciudad Capital, en armonía y bajo el amparo del derecho vigente, mejorando así la calidad de vida de sus ciudadanos;

POR CUANTO: Como Presidenta de la Legislatura Municipal de San Juan, realizó una serie de proyectos que quedarán para la historia y que mejorarán los servicios que este Cuerpo Legislativo le provee a los ciudadanos de la Capital. Entre éstos, se encuentra la Restauración del Salón de Sesiones Carlos Romero Barceló, así como de las oficinas administrativas de la Legislatura; la implantación del programa de mecanización y digitalización de documentos, entre otros;

POR CUANTO: Como compañera, doña Elba A. Vallés Pérez, siempre tuvo sus puertas abiertas para todos sus compañeros de la Legislatura Municipal, teniendo así un ambiente de camaradería y respeto, aunque en ocasiones con mucha firmeza en los que entendía fielmente correcto, pero con mucha verticalidad;

¹ Gobierno de Puerto Rico

*CPA
CPD*

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal entiende necesario reconocer la labor que ha realizado nuestra Presidenta, la Hon. Elba A. Vallés Pérez, durante sus años frente a este Honroso Cuerpo.


POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer y felicitar a la Hon. Elba A. Vallés Pérez, Presidenta de la Legislatura Municipal de San Juan, por su dedicado servicio incondicional para la Ciudad Capital y sus Conciudadanos.

Sección 2da: En reconocimiento de su trabajo como Presidenta de la Legislatura Municipal de San Juan, en beneficio de los residentes de las distintas comunidades de la Ciudad Capital, y con el deseo de mejorar así la calidad de vida de sus ciudadanos.

Sección 3ra.: Cualquier Ordenanza, Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 49, Serie 2012-2013, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 2012, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingerí Bonilla, Diego G. García Cruz, Ángel L. González Esperón, Ramón Miranda Marzán, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Marco A. Rigau Jiménez y Hiram J. Torres Montalvo; con los votos abstenidos de la señora Presidenta Elba A. Vallés Pérez y del señor Ángel Noel Rivera Rodríguez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Isis Sánchez Longo y los señores Francisco González Rodríguez y Manuel E. Mena Berdecía.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Crop

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de enero de 2013.



Carmen M. Quiñones

Secretaria

Legislatura Municipal de San Juan

